



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

9

Ushuaia, 14 de marzo de 2024.-

VISTO, el expediente electrónico MJG-E- 17546/2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa para la adquisición de insumos de limpieza para mantener el orden y la limpieza de las oficinas de la Secretaria de Abordaje y Políticas Públicas ubicadas en Kayen N° 291, oficina 67 ubicada en San Martín N° 450, ambas de la ciudad de Ushuaia y la oficina ubicada en el 1° piso, Echelaine N° 327, ciudad de Río Grande.

Que a orden N° 2 y N° 11 obra nota fundada con el autorizado correspondiente.

Que a orden N° 5 obra Nota de Pedido N° 87/2024 en estado Autorizado.

Que obra adjunto el Volante de Imputación Preventiva N° 209, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E. N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por compulsas abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N° 15/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a compra directa N° 61/24, en concepto de Contratación Directa para adquisición de insumos de limpieza para mantener el orden y la limpieza de las

///...2

G.T.F
SA
VR



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

oficinas de la Secretaria de Abordaje y Políticas Públicas ubicadas en Kayen N° 291, oficina 67 ubicada en San Martín N° 450, ambas de la ciudad de Ushuaia y la oficina ubicada en el 1° piso, Echelaine N° 327, ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, UC0480, 0480UG, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G N° 9 /2024.-

G.T.F
SA
VR


Vanesa Soledad ROJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G. N° 9 /2024.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

CHOCES

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00061/2024

Pieza Administrativa E Nro. 17546- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 13/03/24

Apertura: 18/3/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 189/23, Anexo II, N° 585/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsa abreviada: Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 87 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Cabo de madera con rosca. Unidad			
>>	CABO DE MADERA CON ROSCA (PALO DE ESCOBA)	4.00
2	Guantes (Par). Unidad			
>>	Caja de Guantes de Latex L x 100	6.00
3	ROLLO PAPEL PARA MANO.. unidad			
>>	ROLLA PARA MANOS X 200M	10.00
4	Papel higienico. Unidad			
>>	PAPEL HIGIENICO 4X50 MTS	30.00
5	Bolsas Rojas de residuos 90x120 (120 micrones). UNIDAD			
>>	BOLSAS 90X120 X 10 UNIDADES	80.00
6	Bolsas de residuos 45X60X10. UNIDAD			
>>	BOLSAS RESIDUO 45X55X 10UN	80.00
7	Alcohol etílico. UNIDAD			
>>	Alcohol etílico	10.00
8	Franela. unidad			
>>	FRANELA	15.00
9	Trajo de piso. unidad			
>>	TRAPO DE PISO	24.00
10	VIRUTA DE ACERO FINA (VIRULANA). Unidad			
>>	VIRUTA DE ACERO FINA (VIRULANA)	24.00
11	Limpiador Multiuso. Unidad			
>>	Limpiador multiuso (CIF) 750gr	10.00
12	DETERGENTE 5 LITROS. UNIDAD			
>>	DETERGENTE X 5 LTS	15.00

Página 1 de 4

///...2

G.T.F
SA
V/R



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00061/2024

Pieza Administrativa E Nro. 17546- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 13/03/24

Apertura: 18/3/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 585/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsu abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 87 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	Lustramuebles en aerosol x 360 ml			
>>	LUSTRAMUEBLES EN AEROSOL 360CC	10.00
14	Escobillon. UNIDAD			
>>	Escobillon	4.00
15	Desodorante de Piso. unidad			
>>	DESODORANTE DE PISO X 5L	15.00
16	Mopa. unidad			
>>	Mopa	4.00
17	Esponja. UNIDAD			
>>	Esponja de cocina	24.00
18	Trapo rejilla. Unidad			
>>	Trapo rejilla	24.00
19	Lavandina. Litro			
>>	Lavandina Bidon 5 litros	15.00
20	Cofia plizada 40 gr descartable. unidad			
>>	CAJA DE COFIAS X 100UN	2.00
21	Guantes (Par). Unidad			
>>	Caja de Guantes de Latex M x 100	6.00

Memo (Nro: 4) - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54866243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P.

9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN

G.T.F
SA
UR

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

C/0028

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00061/2024

Pieza Administrativa E Nro. 17546- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 13/03/24

Apertura: 18/3/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 189/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compra abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 87 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Según decreto 674/11.-
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11.-
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN N° 450 2° piso OFICINA 67- USHUAIA- SECRETARIA DE ABORDAJE Y POLITICAS PUBLICAS
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	18-03-2024 a las 12:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinación Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL SEBAGUIRRE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinación Administrativa de Gabinete
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No

Página 3 de 4

///...4

G.T.F
SA
UR



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//4



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0059

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00061/2024

Pieza Administrativa E Nro. 17546- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 13/03/24

Apertura: 18/3/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsas abreviada: Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 87 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Flete a Cargo			

G.T.F
SA
VE

Vanesa Soledad RÓJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.